



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 12.30 horas del día del año 2009, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante el Sr. Director de Negociación Colectiva Lic. Adrián CANETO, en representación de la Entidad Gremial **ASOCIACIÓN BANCARIA**, el Dr. Juan José ZANOLA; Andrés CASTILLO, Gustavo DIAZ, Alejandra ESTOUP; Carlos CISNEROS; Eduardo BERROZPE, Sergio PALAZZO, José LUPIANO, asistidos por los Dres. Héctor Recalde Francisco ROJAS e Ignacio Pasmanter y por **ADEBA** lo hace la doctora Cristina EHBRECHT, por la Cámara **A.B.A.** lo hace la Licenciada María Elena DELIGIANNIS, por la Cámara **A.B.E.** lo hace el Dr. Norberto GIUDICE y el Sr. Javier OLIVIERI y por **A.B.A.P.P.R.A.** lo hace el Dr. Mario De Magalhaes.....

Declarado abierto el Acto por el Funcionario Actuante, la Cámara **ABA** manifiesta a solicitud del Funcionario Actuante del Ministerio que en relación a la propuesta efectuada por el Ministro de Trabajo en la reunión convocada en el día de ayer al mediodía, **ABA** está dispuesta a aceptar un incremento salarial del 17% sobre las remuneraciones mensuales, fijas, normales y habituales vigentes a febrero de 2009, en la medida que dicho ajuste no contemple aumentos mínimos garantizados. La vigencia de dicho acuerdo será desde marzo 2009 hasta enero 2010 inclusive, resignando su pretensión de que fuera hasta el mes de febrero de 2010 inclusive. Cedida la palabra a **ADEBA**, ratifica la propuesta realizada el día 13 del corriente consistente en un incremento salarial del 17% sobre las remuneraciones mensuales, fijas, normales y habituales vigentes a febrero de 2009. En consecuencia, los salarios básicos vigentes a febrero de 2009 se incrementarán en la misma proporción. Cedida la palabra a **ABE** manifiesta que su propuesta coincide con las realizadas por las dos cámaras empresarias que expusieron precedentemente. Cedida la palabra al representante de **ABAPPRA**, manifiesta que la propuesta de los bancos que integran

Alejo de la...